



Resolución de Decanato **990 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA: 266/2025-EXA-UNSa. - Subsana error material cometido en el considerando de la Res. D-972/2025- EXA-UNSa.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,
10/11/2025

VISTO la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa., por la cual se convoca a concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo para la Dirección Administrativa de Docencia, perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte errores de tipeo en el último considerando de la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa., al mencionar la Resolución de Consejo Superior que aprueba el Acta Acuerdo N° 18/2025, donde dice "125/25" debe decir "429/25" y en la fecha de la citada Acta donde dice "noviembre" debe decir "septiembre".

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsana el error material cometido en el último considerando de la Res. D N° 972/2025-EXA-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que, por Res. CS 429/2025, se homologa el Acta Acuerdo N° 18/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 19 de septiembre de 2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Concurso excepcional para el Personal contratado y No Permanente en los distintos ámbitos de la Universidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025."

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad, Miembros del Jurado, Veedores, APUNSa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa